



INFORMACIÓN COMISIÓN DE CONVENIO

Reunión celebrada el 4 de junio de 2018.

Previamente a la reunión, CCOO ha manifestado su protesta (como también ha hecho por escrito dirigido a la SGAP recientemente) por el lento avance de muchos temas de negociación que tenemos pendientes, como el grupo de trabajo de pluses, el grupo de ropa de trabajo, el grupo sobre derechos de personal indefinido no fijo, el grupo técnico de negociación del VII convenio, grupo de clasificación profesional, negociación de temas como recuperación de derechos y procesos extraordinarios de estabilización, falta de información de las gestiones para la implantación de bolsa única, etc.

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión de 12 de abril de 2018.

Se aprueba con modificaciones.

2. Traslado de la sede de la Residencia de Mayores de Montequinto a “Huerta Palacios”, en Dos Hermanas.

La Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales considera que ya no procede el plus de transporte tras el traslado desde la antigua residencia a Huerta Palacio. La distancia entre ambos centros está a menos de 10 km. según Función Pública. El Director General de Personal Mayores informa de la negociación que ha llevado con la representación del personal y afirma que quiere tener en cuenta en la negociación la voluntariedad a la hora de trasladarse a otros centros.

CCOO plantea que las 46 plazas vacantes y dotadas se utilicen en centros de la Delegación, que tienen una gran necesidad de personal (Marchena, Heliópolis...). Plantea que antes de derivar personal a otros centros, se debe garantizar el funcionamiento de centro. Se solicita que se conviertan cuatro plazas de media jornada a jornada completa.

El Director General insiste en que está a disposición de las organizaciones sindicales para negociar la voluntariedad y el futuro en materia de personal de la residencia.

3. Información sobre publicación de Bolsas de trabajo de los Grupos IV y V.

Función pública informa:

Grupo IV: Aux. Cocina pendiente definitiva. Puede acabar la comisión el jueves o viernes y publicación la siguiente semana.

Grupo V: Mañana se publica provisional de Aux. Sanitario.

Sobre listas definitivas no se da previsión al no saber aún cuantas serán las alegaciones. Nos pasarán información en unas dos semanas.

Personal de oficios. Queda por finalizar la de Jardinero. La próxima semana puede estar publicada.

Personal Servicios Generales. Está previsto que acaben de baremar en octubre.
Personal de Limpieza y Alojamiento. Está previsto que acaben de baremar en octubre.

4. Información sobre la situación de la vigilancia de la salud.

La Administración informa de la situación actual de la vigilancia de la salud, problemática debido a la disminución del número de especialistas en medicina del trabajo en la administración. Se planteó un plan de choque para incorporar 18 médicos/as y 18 enfermeros/as. No se han cubierto todas las de médico. En las Ofertas de Empleo previstas se aumentará de manera significativa las plazas de este personal. Se va a pedir personal interino para cubrir provisionalmente por si se retrasan las ofertas.

CCOO recuerda que hay que hacer el reconocimiento según contempla el convenio y la administración debe poner los medios.

El representante de la Administración dice que hay presupuesto para analítica específica. Se van a formar unidades básicas de salud, formadas por médicos/as y enfermeros/as. Plantea que, desde la vigilancia de la salud, se está empezando a estudiar los riesgos psicosociales. Se crearan dos grupos comunidades de práctica (a estilo de las de IAAP) de riesgos psicosociales y de vigilancia de la salud.

CCOO agradece el trabajo y la completa información que se ha facilitado por el representante de la DG de Salud laboral.

5. Conflicto colectivo interpuesto por USTEA sobre jornada máxima anual del Personal de Servicios Generales, Auxiliar Instituciones Culturales y Encargado/a del Museo de Málaga.

USTEA defiende el conflicto. Plantea que el horario acordado para el museo de Málaga excede la jornada máxima anual.

La Administración dice que es erróneo el cálculo de USTEA, ya que no se descuentan vacaciones, festivos que caen en días de descanso se museos, etc. y que se realizan menos horas de las establecidas como máximas y que el ámbito de negociación es el Comité de Empresa según el convenio.

No hay avenencia.

6. Conflicto colectivo interpuesto por el Comité de Empresa del Patronato de la Alhambra y el Generalife, en relación con diversas cuestiones.

Este punto decae del orden del día ya que CCOO ha retirado el conflicto al haberse iniciado negociación con el Patronato.

7. Conflicto colectivo interpuesto por la Sección Sindical de CCOO en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, en relación con la distribución de tareas

entre personal de diferentes categorías, con los cambios en las jornadas y con la dotación de personal en la Residencia de Heliópolis.

CCOO defiende el conflicto. Se interpone, entre otros motivos, por los graves problemas que se crean al tener que atender dos Auxiliares Sanitarios dos turnos. Hay un porcentaje elevado de grandes dependientes. Esto causa que las Auxiliares de Enfermería deban realizar las funciones de Auxiliares Sanitarios, lo que impide hacer sus propias funciones de manera adecuada. A veces se tiene que quedar solo un Auxiliar de Enfermería para 23 residentes, teniendo que realizar funciones que corresponden a Persona de Limpieza y Alojamiento o de Auxiliar Sanitario.

Por este motivo se deniega de manera reiterada el disfrute de asuntos propios. También tienen que realizar funciones de abrir puerta a familiares de residentes, que tampoco corresponde a esta categoría. Se cambian los turnos por “necesidades del servicio” con mucha frecuencia.

Se ha comunicado en diversas ocasiones a la Dirección sin que se hayan adoptado las medidas oportunas. Ya ha habido algunas sentencias al respecto, en cuanto a plazas a cubrir.

Administración: El Director General ofrece dialogar con las centrales sindicales. La Secretaria General dice que cuenta con 69 plazas de personas dependientes. Hay ocupadas 63. El centro cuenta con 35 Auxiliares de enfermería (ratio 0.58 según la Secretaria General). Dice que solo hay dos residentes en cama y 16 con apoyo mecánico.

Dice que solo se han cambiado turnos por razones de servicio 11 veces. Reconoce la administración que han denegado 129 veces días de asuntos propios a Auxiliares de Enfermería.

Función Pública dice que no ve materia de conflicto. CCOO dice que hay un claro conflicto respecto a las funciones de Auxiliares de Enfermería y de denegación de derechos, como asuntos propios, vacaciones, etc. No hay avenencia, al no dar respuesta la administración. CCOO continuará con el conflicto. Por otro lado, se acepta por parte de CCOO el ofrecimiento de diálogo del Director General de Personas Mayores.

8. Otros asuntos.